



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

Memorándum No. PRE/101/2016
Guadalajara, Jalisco, a 11 de marzo de 2016

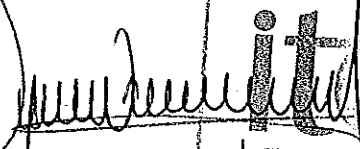
C. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito saludarle y en atención su petición recibida el día 01 de marzo de 2016 a las 10:00 am en la oficina de Presidencia de este Instituto, en la que solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 14 de marzo de 2016 al 01 de junio de 2016, en términos de lo estipulado en el artículo 61 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se determina lo siguiente:

Sí es factible acceder a su solicitud. En consecuencia, se concede la licencia peticionada (sin goce de sueldo) por el periodo antes mencionado.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Cordialmente,


CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

Presidencia

Dirección de
Administración

Fecha: 11/03/2016

Hora: 16:25

Quiero original
petición de licencia
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo. - para su conocimiento.
C.c.p. Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración. - para su conocimiento.
C.c.p. Dr. Alfonso Hernández Godínez, Director de Investigación y Evaluación. Para conocimiento

Dirección de
Administración
Coordinación de
Recursos Humanos

Fecha: 14/03/2016

Hora: 9:40am

Firma: *Angie S*